

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como “pandemia” al brote de Covid-19, debido principalmente a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a tomar acciones a los gobiernos y a las empresas del sector privado de los países o zonas más afectadas (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros).

Las medidas restrictivas de circulación de personas y limitación de funcionamiento o cierre temporal de establecimiento de comercio tomadas para responder al brote, han generado volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial. Dado lo anterior, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, mantuvo un estricto seguimiento de esta situación, con el propósito de efectuar un adecuado y oportuno reconocimiento en los Estados Financieros de los Fondos que administra de los eventuales efectos de la contingencia sobre los mismos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos no se ha acogido a ningún beneficio tributario, ni ha llevado a cabo acuerdos con proveedores para aplazar pagos contractuales, ni tampoco ha reducido personal, producto de los efectos del Covid-19.

Por otra parte, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, mantuvo un estricto seguimiento de esta compleja situación, con el propósito de reflejar en los Estados Financieros de los Fondos que administra, los efectos de la pandemia sobre los mismos.

El Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, con fecha 12 de junio de 2020 creó el Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Estructurada III, el Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Estructurada IV y el Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Estructurada V.

Con fecha 21 y 22 de julio del presente año se celebraron las asambleas extraordinarias de aportantes de los fondos de inversión públicos y fondo de inversión privado administrados por Altamar S.A. Administradora General de Fondos, denominados Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX, Fondo de Inversión Altamar X Midmarket, Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II y Altamar HA Yield Fondo de Inversión Privado (los “Fondos”), en las cuales se sometió a su aprobación la sustitución de dicha administradora por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos y ciertas modificaciones a sus reglamentos internos que tenían principalmente relación con la adecuación de sus textos al cambio de administradora.

En este sentido, indicó que en las señaladas asambleas se había acordado sustituir la actual administradora por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, lo que tendría efecto a partir del 1° de septiembre de 2020, así como también la totalidad de las modificaciones propuestas.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía con fecha 28 de abril de 2020, acordó un pago de dividendos definitivos a los accionistas con cargo a las utilidades acumuladas ascendentes a la cantidad de \$1.640.000.000.

A juicio de la Administración, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar significativamente los estados financieros de la sociedad.